



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTOVENIA DE OCA

Por acuerdo de esta Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para el arrendamiento de la finca rústica propiedad de esta Junta Vecinal sitas en el término de Santovenia de Oca, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento de sobre cerrado.

1. – *Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencias del Ayuntamiento de Arlanzón.

2. Domicilio: Calle Samuel Morse.

3. 09199 Arlanzón. De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

4. Adicionalmente en la Junta Vecinal de Santovenia de Oca, Plaza Mayor, 7, 09199 Santovenia de Oca.

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento mediante subasta de finca rústica perteneciente a esta Junta Vecinal, con una extensión aproximada de 15,95 ha.

3. – *Importe de arrendamiento:* Las ofertas deberán tener precios al alza, siendo la salida de 1.600 euros más IVA.

4. – *Duración del arrendamiento:* Será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025, de carácter improrrogable.

5. – *Resto de condiciones:* Las contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será la subasta al mejor precio ofertado.

7. – *Lugar de presentación de ofertas:* Dependencias del Ayuntamiento de Arlanzón, calle Samuel Morse, s/n, 09199 Arlanzón.

a) Fecha límite de presentación de proposiciones. Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



8. – *Apertura de las proposiciones*: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias de la Junta Vecinal de Santovenia de Oca, el primer sábado no festivo siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 12 horas.

9. – *Resto de condiciones*: Ver pliego que estará a disposición en los horarios señalados en las dependencias del Ayuntamiento de Arlanzón y en la Junta Vecinal de Santovenia de Oca.

En Santovenia de Oca, a 18 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Felipe Jesús Castro Martín